



ACUERDO No.

L 002

16 ENE 2009

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 088 del 16 de diciembre de 2008, mediante el cual se designa a la Rectora de la Universidad de Pamplona

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

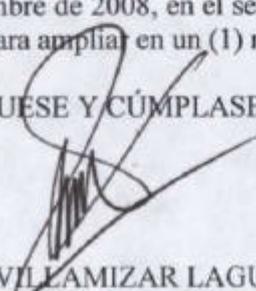
**CONSIDERANDO:**

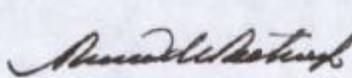
1. Que por Acuerdo No. 088 del 16 de diciembre de 2008, se designó a la Rectora de la Universidad de Pamplona.
2. Que en el Artículo Segundo del mencionado Acuerdo, se establece. "De conformidad con el Artículo Tercero del Acuerdo No. 084 del 7 de noviembre de 2008, el Rector elegido deberá presentar en el término de los primeros 30 días calendario un Plan de Gestión".
3. Que dadas las actuales circunstancias de la Universidad de Pamplona, el Plan de Gestión debe realizarse de cara al plan de recuperación económica, financiera, académica y administrativa de la Universidad.
4. Que este plan debe hacerse de forma clara y para su formulación se requiere de la participación de la comunidad a través de sus Representantes y de este Consejo.
5. Que a la fecha, la Administración no ha conformado el equipo de trabajo.
6. Que el Plan debe formularse con el conocimiento claro del estado de la Universidad y hasta ahora inicia el plan de empalme, con base en los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación

**ACUERDA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Modifíquese el Artículo Segundo, del Acuerdo No. 088 del 16 de diciembre de 2008, en el sentido de autorizar a la Rectora de la Universidad de Pamplona para ampliar en un (1) mes, la presentación del Plan de Gestión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO  
Presidente

  
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria

